



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 165/2026

VISTO:

El fallecimiento del Sr. Bernardo Américo GUEVARA, vecino de nuestra localidad, ocurrido el día 02 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que a sus familiares se les dificulta solventar los gastos del servicio de sepelio utilizado, por encontrarse en condiciones económicas difíciles, solicitando a este Municipio, que se les otorgue una ayuda económica para afrontar los gastos mencionados, comprometiéndose a reintegrarlo;

Que este Departamento Ejecutivo no resulta insensible a las necesidades de los vecinos de nuestro pueblo;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE un subsidio reintegrable de pesos Tres millones doscientos cuarenta mil (\$ 3.240.000,00.-), a favor de la Srita. Milagros Abigail GUEVARA, D.N.I. N° 44.245.431, a los fines de solventar los gastos del Servicio de Sepelio por un total de Pesos Dos millones seiscientos mil (\$ 2.600.000,00.-) más los gastos de concesión de fosa e inhumación por un total de Pesos Seiscientos cuarenta mil (\$ 640.000,00.-), por el fallecimiento de su padre Bernardo Américo GUEVARA, ocurrido el pasado 02 de agosto de 2026.

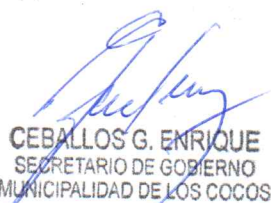
ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida "Subsidios a particulares" 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Área Contable para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 06 de agosto de 2026

DECRETO N° 165/2026


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS